



Convocatoria de Bolsa de trabajo de profesor sustituto interino 7/2017

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria 7/2017 para formar parte de bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 25 de octubre de 2017 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 00625, de 26/10/2017), por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesor Sustituto Interino, este Rectorado ha resuelto aprobar la RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (Artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de la UCO de 17/06/2014,

BOJA nº 122 de 26/06/2014)

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	UMYD4PLWJYVQQYBTNXSE7NGSRY	Fecha y Hora	15/12/2017 13:50:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CONVOCATORIA DE BOLSA 7/2017
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Código de bolsa: B170701

Área de conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
AGUILAR BELLO	ALBA	14.614.231-P	SI	
AGUILAR HERRERO	MARÍA DOLORES	30.959.042-F	SI	
ÁLAMO DÍAZ	ALBERTO	30.971.567-C	NO	04, 05, 06
BASCÓN SUÁREZ	PILAR	48.868.871-N	NO	04, 05
BENITO MUÑOZ	RUBÉN	50.866.937-E	SI	
CASTILLO MAYÉN	MARÍA DEL ROSARIO	44.373.500-Z	SI	
CHAMORRO BARRANCO	PEDRO PABLO	30.799.957-J	SI	
CORPAS LÓPEZ	JORGE	73.400.506-P	SI	
CUADRADO HIDALGO	FÁTIMA	80.158.731-M	SI	
DIOS SÁNCHEZ	IRENE MARÍA	44.371.043-H	SI	
FALLA FERNÁNDEZ	DANIEL	26.043.980-E	SI	
GÁLVEZ LARA	MARIO	50.608.433-S	SI	
GÁMEZ MARTÍNEZ	ANTONIO MATÍAS	26.493.926-L	SI	
GARCÍA MOLINA	INMACULADA	75.102.724-L	SI	
GÓMEZ LÓPEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	30.976.110-D	SI	
GONZÁLEZ MILLÁN	CRISTINA	45.888.809-Z	SI	
HERRUZO PINO	CARLOS	45.887.304-G	SI	
LINDE VALENZUELA	GEMA	25.660.642-W	NO	10
LÓPEZ BENÍTEZ	RAÚL	75.156.348-F	SI	
LUCENA JURADO	VALENTINA	44.355.052-N	SI	
LUQUE GONZÁLEZ	ROCÍO	30.982.858-H	SI	
MALDONADO HERVES	MIGUEL ÁNGEL	49.114.667-F	SI	

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	UMYD4PLWJYVQQYBTNXSE7NGSRY	Fecha y Hora	15/12/2017 13:50:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



MÁRQUEZ ZAMORA	RAÚL	48.877.618-L	SI	
MORENO OSELLA	ELIANA MARÍA	31.885.405-E	NO	10
MOYANO PACHECO	MANUEL	52.566.104-H	SI	
RAMÍREZ LÓPEZ	ANTONIO	26.977.535-F	SI	
REY RODRÍGUEZ	LAURA MARÍA	30.943.760-C	SI	
REY SÁNCHEZ	ERNESTO	30.549.962-M	SI	
RUIZ GARCÍA	GLORIA MARÍA	26.234.567-P	SI	
RUIZ PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	30.482.971-J	SI	
SÁNCHEZ TERUEL	DAVID	26.213.715-V	SI	
VÁZQUEZ MORAO	CARLOS	44.082.717-C	SI	

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES:

- 01 No firma instancia.**
- 02 No adjunta cumplimentado y/o firmado Anexo II de la instancia-currículum.**
- 03 No adjunta cumplimentado y/o firmado Anexo III de la instancia-currículum.**
- 04 No presenta fotocopia del DNI.**
- 05 No presenta el reverso del DNI.**
- 06 No presenta original del ingreso bancario.**
- 07 No presenta certificación relativa a la condición de demandante de empleo.**
- 08 No presenta titulación exigida en la convocatoria.**
- 09 No presenta reverso del título universitario.**
- 10 No aporta Certificación Académica oficial de la titulación principal.**

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	UMYD4PLWJYVQQYBTNXSE7NGSRY	Fecha y Hora	15/12/2017 13:50:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

